

CENTRO INTEGRAL COPROGRESO UNIMINUTO

LA : ACTAS DE ASAMBLEAS

CENTRO INTEGRAL COPROGRESO- UNIMINUTO

Acta 416

30 de marzo de 2023



La Asamblea General de Fundadores del CENTRO INTEGRAL COPROGRESO-UNIMINUTO, se reunió de manera presencial el jueves 30 de marzo de 2023, a las 11:20 a.m., en el Auditorio C 202 del Edificio San Juan Eudes y contó con la asistencia de los siguientes miembros:

Padre Camilo Bernal Hadad	Delegado UNIMINUTO y Apoderado del P. Diego Jaramillo Cuartas, cjm
Padre Harold Castilla Devos, cjm	Delegado UNIMINUTO
Jorge Umaña Blanche	Delegado UNIMINUTO
Padre Noe Rivera, cjm	Delegado UNIMINUTO
Nelson Bedoya	Delegado UNIMINUTO
Javier Alonso Arango	Delegado UNIMINUTO
Gustavo Gonzalez	Delegado UNIMINUTO
Jefferson Arias	Delegado UNIMINUTO
Salvador Cabrera	Delegado UNIMINUTO
Linda Lucía Guarín Gutierrez	Delegada UNIMINUTO
Magda Mendez Cortes	Delegada UNIMINUTO
Claudia Preciado Awad	Delegada UNIMINUTO y Apoderada del Dr. Santiago Vélez
Hildegard Pinto de Fajardo	Delegada Fundadores COPROGRESO
Lina Umaña Muñoz	Apoderada de la Sra. Maria Clara Muñoz de Umaña. Delegada Fundadores COPROGRESO
Mercedes Pradilla de Montaña	Delegada Fundadores COPROGRESO

Invitados Especiales:

Denis Mahecha - CEMID.

Deisy Casallas- CEMID.

Andrea Torres- En Representación de la Revisoría Fiscal Acontribut S.A.S.

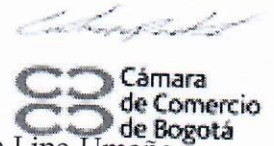
Mario Cardenas García -Director y Representante Legal Centro Integral COPROGRESO UNIMINUTO

Excusaron su asistencia, otorgando el respectivo poder para que los representen:

- El Padre Diego Jaramillo Cuartas, quien otorgo poder al Padre Camilo Bernal Hadad.
- El Dr. Santiago Velez Álvarez, quien otorgo poder a Claudia Preciado Awad.

CENTRO INTEGRAL COPROGRESO UNIMINUTO

LA : ACTAS DE ASAMBLEAS



- La Sra. Maria Clara Muñoz de Umaña, quien otorgó poder a la Señora Lina Umaña Muñoz.

Presidió la reunión el Padre Camilo Bernal cjm. Como secretaria de la reunión actuó Claudia Preciado Awad.

El Presidente de la reunión propuso el siguiente orden del día:

1. Oración
2. Verificación del Quórum
3. Aprobación del orden del día
4. Nombramiento del presidente y secretario de la Asamblea
5. Nombramiento de la comisión aprobatoria del Acta
6. Informes de gestión 2022
 - 6.1. Informe Jardín Infantil (CEMID)
 - 6.2. Informe Consultorio social e Informe Educación Superior (UNIMINUTO)
 - 6.3. Cuerpo de Voluntarias
 - 6.4. Informe Director del Centro Integral y avances proyecto infraestructura CICU años 2021 y 2022
7. Asuntos financieros y tributarios
 - 7.1. Presentación Estados Financieros 2022
 - 7.2. Informe Revisoría Fiscal
 - 7.3. Autorización para presentar solicitud de actualización anual de la calidad de Contribuyente del Régimen Tributario Especial (RTE)", ante la DIAN- Certificación de los Estatutos
 - 7.4. Aprobación Estados Financieros y aprobación reinversión de excedentes
8. Propositiones y Varios.

Una vez aprobado el Orden del Día, el Consejo procedió de conformidad.

1. Oración

El Padre Camilo Bernal, cjm expresó que se está en proximidad a vivir la Semana Santa, donde se celebra el misterio de la pasión, muerte y resurrección de Jesús. Da gracias a Dios por el don de la vida, porque en Semana Santa se celebra principalmente la vida triunfante de Jesucristo sobre el mal y el pecado. Da gracias a Dios por cada uno de los presentes, por la misión que le ha dado a cada uno en este mundo, por las fundadoras de Coprogreso, por la iniciativa que tuvieron hace tantos años. Le da gracias a Dios por esta alianza y este encuentro de El Minuto de Dios y Coprogreso. Pide la acción del Espíritu Santo para que sea Él quien los asista, los acompañe, les de la alegría del Evangelio y los ayude a realizar la voluntad del Señor.

2. Verificación del Quorum.

Verificada la participación de los miembros de la Asamblea de Fundadores, se concluye que existe el quorum suficiente para deliberar y decidir válidamente.

3. Aprobación del orden del día

Una vez leído el orden del día se aprueba por UNANIMIDAD por todos los miembros de la Asamblea.

4. Nombramiento del presidente y secretario de la Asamblea

Por unanimidad, los miembros de la Asamblea nombran al Padre Camilo Bernal, cjm como presidente y a Claudia Preciado Awad como secretaria de la presente sesión.

5. Nombramiento de la comisión aprobatoria del Acta

Por unanimidad, previa postulación de los designados, los miembros de la Asamblea eligen como miembros de la comisión aprobatoria del acta a las Dras. Linda Lucía Guarín Gutiérrez y Magda Méndez Cortés.

6. Informes de gestión 2022

El Director del Centro Integral Coprogreso UNIMINUTO agradeció a todos los miembros de la Asamblea de Fundadores por su presencia en esta reunión y poder presentar el cierre del año 2022 y los avances presentados en las diferentes líneas y énfasis de esta entidad. Agradece, de manera especial, al voluntariado por el interés de conseguir nuevos ingresos, a través de tarjeta de crédito, indicando que este año se cierra con un total \$22.275.000 que se obtuvieron a través de este medio.

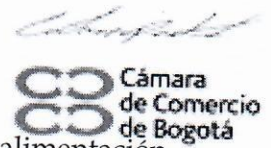
A continuación, se presentan los informes de la gestión 2022, en detalle:

6.1. Informe Jardín Infantil (CEMID)

La Directora General de Hogares Infantiles de la CEMID presentó el informe de gestión del año 2022, en su parte técnica indicando que se suscribió un contrato con ICBD para la vigencia 2022, con una duración total de 210 días de atención, el cual se fragmentó en 3 etapas: la primera, del 1 de febrero al 31 de mayo; la segunda, del 1 de junio al 31 de octubre; y, la última del 1 al 30 de noviembre de 2022, con un aporte del ICBF por valor de \$ 703.645.498 y un aporte por contrapartida y valor técnico agregado, a cargo de la CEMID, por valor de \$ 28.145.820.

CENTRO INTEGRAL COPROGRESO UNIMINUTO

LA : ACTAS DE ASAMBLEAS



Dentro de las actividades que se realizan con los niños se encuentran: alimentación, seguimiento y cuidado, educación inicial, atención psicosocial, garantía y protección de los derechos de los niños, asesoría y acompañamiento a padres entre otros.

Se contó con 180 niños, de los cuales 16 eran migrantes y 3 niños con discapacidad. A continuación, se presentaron registros fotográficos que evidencian las atenciones brindadas en cada uno de los componentes pedagógico, de familia y comunidad, nutrición, actividades.

Destacó los principales logros de la gestión 2022:

1. Equipo de trabajo y cualificación.
2. Resultado positivo en la ejecución presupuestal del contrato de ICBF.
3. Inversión de mantenimiento con recursos de ICBF.
4. Transito exitoso a la Educación Formal, para los niños que terminan el nivel de jardín.
5. Índice de satisfacción de padres de familia.

Para el 2022, el equipo de trabajo estuvo conformado por 24 personas, de los cuales 7 de ellos fueron cualificados en "HABILIDADES SOCIOEMOCIONALES COMO BASE DEL APRENDIZAJE", como parte de la contrapartida de valor técnico agregado. Así mismo, como parte de esta contrapartida se contó con una Educadora especial teniendo en cuenta que se atendieron niños con discapacidad (cognitiva y autismo).

Se efectuó una inversión especial en mantenimiento por valor de \$ 20.665.000, con el fin de garantizar las condiciones de calidad en el componente de ambientes Educativos y la planta física.

En el año 2022, 74 niños realizaron tránsito exitoso a la educación formal (colegios públicos y privados) en la zona de Usaquén, los cuales participaron de diferentes actividades como la ceremonia de la luz y ceremonia de clausura.

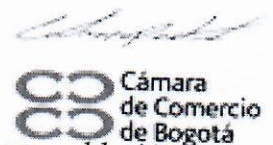
El índice de satisfacción de los padres de familia respecto del CDI es de 98, 74 %, evaluando todos los componentes de atención y en el que participan todos los niveles. 150 familias diligenciaron el instrumento de encuesta de las 180 que se encuentran vinculadas.

Se resaltó el apoyo brindado por los padres de familia y el cuerpo de voluntarias en las diferentes actividades del año, destacándose y siendo muy significativo el cierre de fin de año que se realiza desde el voluntariado.

En cuanto a la vigencia 2023, se suscribió un contrato con una cobertura para 180 niños que inició el 6 de febrero y va hasta el 31 de octubre, con un aporte del ICBF de \$ 705.496.320 y una contrapartida de la CEMID de \$14.109.926, ascendiendo el valor total del contrato a la suma de \$719.606.246. Se explicó que en el mes de febrero se tenían 155 niños, por lo cual, a través de las alianzas y las orientaciones de la Junta Directiva se logró 170 niños, esperando

CENTRO INTEGRAL COPROGRESO UNIMINUTO

LA : ACTAS DE ASAMBLEAS



contar, al finalizar el mes de marzo, con 180 niños. Actualmente, dentro de esa población estudiantil se cuenta con 12 niños migrantes y 2 con discapacidad.

Se muestra el registro fotográfico de la adecuación de los espacios para el 2023, del talento humano, actividades con padres de familia y niños hasta el mes de marzo. Se comentó que se tiene una alianza con el consultorio social de UNIMINUTO, a través de unas prácticas que los estudiantes realizan en relación con las familias.

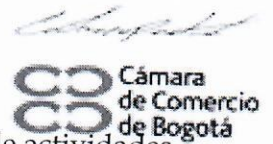
A continuación, Deisy Casallas presentó la ejecución presupuestal, señalando que en el año 2021 se tuvo un excedente de \$12.999.000. Respecto al año 2022, expresó que se proyectó un ingreso de \$760.836.000 y el ejecutado fue \$640.975.000, toda vez que se presentó una disminución en los aportes del ICBF.

En cuanto a los gastos de actividades ordinarias manifestó que los beneficios a empleados se ajustaron a la ejecución del 2022, respecto a los aportes del contrato y aportes particulares del ICBF \$ 432.991.000. Con dineros del ICBF se ejecutaron igualmente mantenimientos por valor de \$20.665.000. Se tiene un valor de arriendos ejecutado por \$47.405.000, el cual se desembolsa a UNIMINUTO. Presentándose un excedente general de 2022 de \$ 3.436.000.

	PROYECTADO 2022	EJECUTADO 2022	% EJECUCION 2022
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS			
Otros ingresos	5.000.000	-	0,00%
Contratos	751.315.000	639.198.000	85,08%
Descuento alimentación empleados	4.521.000	1.777.000	39,31%
TOTAL INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	760.836.000	640.975.000	84,25%
GASTOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS			
Beneficios a los empleados	519.120.000	432.991.000	83,41%
Servicios personales	22.173.000	23.162.000	104,46%
Servicios públicos y vigilancia	18.843.000	22.054.000	117,04%
Fletes y Acarreos	1.676.000	-	0,00%
Material Didáctico	4.264.000	-	0,00%
Mantenimiento y adecuación	22.444.000	-	0,00%
Arriendos	45.509.000	20.665.000	92,07%
Actividades Extracurriculares	1.125.000	47.405.000	104%
Seguros	8.110.000	504.000	44,80%
Elementos de aseo	7.271.000	6.307.000	77,77%
Elementos de Bioseguridad	24.771.000	6.300.000	96,65%
Papelaria, guías y fotocopias	11.506.000	14.164.000	57,18%
Alimentación	152.334.000	15.202.000	132,12%
Impuestos y legales	6.048.000	135.382.000	88,87%
Diversos	1.658.000	8.065.000	133,35%
Equipos	7.774.000	1.004.000	60,55%
Depreciaciones	-	1.788.000	23,00%
TOTAL GASTOS ACTIVIDADES ORDINARIAS	854.626.000	734.993.000	86,00%
EXCEDENTE OPERACIONAL	(93.790.000)	(94.018.000)	100,24%
INGRESOS POR CUENTA DE TERCEROS			
Financieros	142.000	213.000	150,00%
TOTAL INGRESOS POR CUENTA DE TERCEROS	142.000	213.000	150,00%
OTROS INGRESOS			
Aportes Uniminuto	99.198.000	99.198.000	100,00%
Aportes voluntariado Coprogreso	-	-	0,00%
Aprovechamientos	-	336.000	0,00%
TOTAL OTROS INGRESOS	99.198.000	99.534.000	100,34%
OTROS GASTOS			
Gastos bancarios	623.000	2.263.000	363,24%
Gastos Extraordinarios	-	30.000	0,00%
Intereses financieros	-	-	0,00%
TOTAL OTROS GASTOS	623.000	2.293.000	368,06%
EXCEDENTE GENERAL	4.927.000	3.436.000	69,74%

CENTRO INTEGRAL COPROGRESO UNIMINUTO

LA : ACTAS DE ASAMBLEAS



Por último, se presentó la proyección presupuestal 2023, respecto a ingresos de actividades ordinarias, por la suma de \$863.797.000; gastos actividades ordinarias por \$968.113.000; otros ingresos \$109.118.000, con un excedente proyectado de \$ 4.284.000.

	EJECUTADO 2022	% INCREMENTO	PROYECTADO 2023	EJECUTADO 2023	% EJECUCION 2023
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS					
Contratos	639.198.000	34,4%	858.934.000	-	0,00%
Descuento alimentación empleados	1.777.000	173,7%	4.863.000	-	0,00%
TOTAL INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	640.975.000	34,8%	863.797.000	-	0,00%
GASTOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS					
Beneficios a los empleados	432.991.000	31,8%	570.510.000	-	0,00%
Servicios personales	23.162.000	9,4%	25.341.000	-	0,00%
Servicios públicos y vigilancia	22.054.000	30,1%	28.701.000	-	0,00%
Fletes y Acarreos	-	0,0%	1.795.000	-	0,00%
Material Didáctico	-	0,0%	4.823.000	-	0,00%
Mantenimiento y adecuación	20.665.000	16,3%	24.038.000	-	0,00%
Arriendos	47.405.000	4,1%	49.335.000	-	0,00%
Actividades Extracurriculares	504.000	348,8%	2.262.000	-	0,00%
Seguros	6.307.000	58,0%	9.966.000	-	0,00%
Elementos de aseo	6.300.000	40,0%	8.821.000	-	0,00%
Elementos de Bioseguridad	14.164.000	-50,3%	7.039.000	-	0,00%
Papelería, guías y fotocopias	15.202.000	13,4%	17.245.000	-	0,00%
Alimentación	135.382.000	46,7%	198.558.000	-	0,00%
Impuestos y legales	8.065.000	-1,3%	7.959.000	-	0,00%
Diversos	1.004.000	238,0%	3.394.000	-	0,00%
Equipos	1.788.000	365,7%	8.326.000	-	0,00%
Depreciaciones	-	0,0%	-	-	0,00%
TOTAL GASTOS ACTIVIDADES ORDINARIAS	734.993.000	31,7%	968.113.000	-	0,00%
EXCEDENTE OPERACIONAL	(94.018.000)	11,0%	(104.316.000)	-	0,00%
INGRESOS POR CUENTA DE TERCEROS					
Financieros	213.000	-28,6%	152.000	-	0,00%
TOTAL INGRESOS POR CUENTA DE TERCEROS	213.000	-28,6%	152.000	-	0,00%
OTROS INGRESOS					
Aportes Uniminuto	99.198.000	10,0%	109.118.000	-	0,00%
Aportes voluntariado Coprogreso	-	0,0%	-	-	0,00%
Aprovechamientos	336.000	-100,0%	-	-	0,00%
TOTAL OTROS INGRESOS	99.534.000	9,6%	109.118.000	-	0,00%
OTROS GASTOS					
Gastos bancarios	2.263.000	-70,4%	670.000	-	0,00%
Gastos Extraordinarios	30.000	-100,0%	-	-	0,00%
Intereses financieros	-	0,0%	-	-	0,00%
TOTAL OTROS GASTOS	2.293.000	-70,8%	670.000	-	0,00%
EXCEDENTE GENERAL	3.436.000	24,7%	4.284.000	-	0,00%

6.2. Informe Consultorio social e Informe Educación Superior (UNIMINUTO)

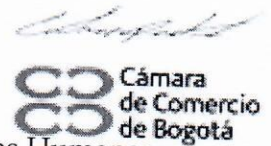
El Dr. Javier Arango, Rector de UNIMINUTO VIRTUAL, indicó que para el año 2022 fungía como rector de Uniminuto Virtual y a Distancia, Rectoría que tenía a cargo la operación del Consultorio Social y de los programas a distancia en Coprogreso.

Presentó, en un primer momento, el informe del consultorio social, manifestando que en el año 2022 se brindó atención a través de tres líneas:

1. Psicosocial y Psicológica para toda la comunidad
2. Prevención y Promoción en Bienestar y Salud Mental, dirigido a mujeres, jóvenes y adulto mayor
3. Escuelas de padres/capacitaciones docentes / Atención psicológica casos especiales Dirigida al CDI

CENTRO INTEGRAL COPROGRESO UNIMINUTO

LA : ACTAS DE ASAMBLEAS



Señaló que toda esta atención se prestó con el apoyo de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales (programa de Psicología).

Se llevaron a cabo un total de 21 talleres para toda la población, así:

Temática	# de talleres
Talleres para mujeres	5
Talleres personal Hogar Infantil COPROGRESO	5
Talleres adultos mayores	4
Talleres padres de familia	4
Talleres emprendimiento	3
Total talleres ejecutados	21

En cuanto al proceso de orientación vocacional, se realizaron diferentes actividades con atención a 240 personas, en los talleres de proyecto de vida, aplicación de prueba, de orientación vocacional BFQ, prueba de personalidad (BFQ) y Preferencias profesionales (PPB), elaboración de 120 informes de orientación vocacional.

En lo atinente a Atención y Orientación, se atendieron 150 solicitudes en Orientación psicológica, Atención psicosocial y Valoraciones iniciales, no solo en el Consultorio del Centro Integral, sino también de manera extramural (consultas virtuales).

A continuación, presentó el informe sobre Educación Superior, expresando que este servicio se presta desde el Colegio San Facón que está ubicado cerca de las instalaciones del Centro Integral, donde para el año 2022 se ofrecieron los siguientes 5 programas: Administración de Empresas, Administración en Salud Ocupacional; Licenciatura en Educación física y deporte; Contaduría Pública, y Licenciatura en Educación Infantil, finalizándose el año con 332 estudiantes, presentado un crecimiento del 69,4%. La meta que se tenía para el año 2022 era de 420 estudiante la cual se cumplió en un 85%.

Indicó que, para el primer cuatrimestre de 2023, la meta era tener 274 estudiantes y se logró tener 276 estudiantes, siendo la primera vez, en los últimos 4 años, que se cumple la matrícula en el Centro Integral Coprogreso, tanto en nuevos como en antiguos, lo cual es un resultado muy positivo de cara a la meta de 550 estudiantes que se prevén tener al final de 2023, en modalidad a distancia.

Por último, presentó el estado de resultados de Coprogreso, en el año 2022, indicando que el mismo es positivo con un excedente del 4,51%, teniendo como resultado un mayor excedente, en comparación al año inmediatamente anterior y entendiéndolo que hay unos subsidios que realiza UNIMINUTO, en cuanto a la matrícula y el gasto de los docentes.

CENTRO INTEGRAL COPROGRESO UNIMINUTO

LA : ACTAS DE ASAMBLEAS



Expuso que durante el año 2022 se presentó una disminución en la aplicación de becas, subsidios y descuentos, lo cual obedeció al desmonte del descuento COVID.

CUENTAS DE RESULTADOS	2019	2020	2021	2022
	EST.RESUL	EST.RESUL	EST.RESUL	EST.RESUL
INGRESOS BRUTOS	\$ 956,5	\$ 1.305,4	\$ 1.362,9	\$ 1.477,6
BECAS,SUBSIDIOS,DESCTOS y DEVOLUCIO	\$ 418,94	\$ 709,52	\$ 708,38	\$ 606,03
TOTAL INGRESOS NETOS	\$ 537,6	\$ 595,9	\$ 654,5	\$ 871,6
COSTOS DIRECTOS	\$ 157,67	\$ 189,21	\$ 227,05	\$ 292,89
COSTOS INDIRECTOS	\$ 171,21	\$ 188,33	\$ 197,75	\$ 251,14
TOTAL COSTOS	\$ 328,88	\$ 377,54	\$ 424,80	\$ 544,03
<i>Participación (%) Total Costos</i>	<i>34%</i>	<i>29%</i>	<i>31%</i>	<i>37%</i>
EXCEDENTES BRUTOS	\$ 208,72	\$ 218,33	\$ 229,68	\$ 327,53
<i>Margen de excedentes Brutos</i>	<i>22%</i>	<i>17%</i>	<i>17%</i>	<i>22%</i>
GASTOS ADMON	\$ 182,05	\$ 191,15	\$ 200,71	\$ 260,92
TOTAL DE GASTOS	\$ 182,05	\$ 191,15	\$ 200,71	\$ 260,92
<i>Participación (%) Total Gastos</i>	<i>34%</i>	<i>32%</i>	<i>31%</i>	<i>30%</i>
EXCEDENTES OPERACIONALES	\$ 26,68	\$ 27,18	\$ 28,97	\$ 66,62
EXCEDENTES	\$ 26,68	\$ 27,18	\$ 28,97	\$ 66,62
<i>Margen de excedentes Finales</i>	<i>2,79%</i>	<i>2,08%</i>	<i>2,13%</i>	<i>4,51%</i>

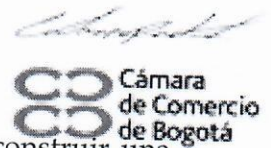
Comentó que para el año 2023 se espera tener un ingreso total de \$1.890 millones de pesos, es decir, un incremento de \$400 millones más, y así llegar a \$550 millones, en estos programas en modalidad a Distancia, cuyo componente presencial se realiza en el colegio San Facón, a través de tutorías que se efectúan cada 8 días.

El Dr. Jefferson Arias, Rector de UNIMINUTO Bogotá, explicó que a partir de este año 2023, en la Rectoría UNIMINUTO Bogotá estarán integradas las modalidades presencial y a distancia, y por tanto el Centro Integral será responsabilidad de dicha Rectoría. Se explicó que con este cambio se busca fortalecer los Centros Universitarios, indicando que Bogotá contará con 5 Centros Universitarios, así: 1. Noroccidente, que integra las localidades de Engativá y Suba; 2. Nororiental, integrado por la localidad Usaquén 3. Suroriental, integrado por la localidad de Santafé (centro de la ciudad) 4. Suroccidente, integrado por las localidades de Ciudad Bolívar y Bosa; y 5 Centro occidental, integrado por las localidades de Kennedy y Fontibón. Explicó que estos Centros serán responsables de asegurar la calidad académica y prestación del servicio en los procesos sustantivos en territorio.

El Rector de UNIMINUTO Virtual continuó la presentación, señalando que la idea respecto al Centro Integral es contar con una mayor oferta académica, expresando que se viene desarrollando, desde hace varios meses, el ejercicio de una alianza con la Fundación Universitaria San Pablo - UNISANPABLO, ubicada en la calle 170 con carrera 8, por lo que el poder estar ahí, en esa sede genera un potencial académico, investigativo y de proyección social para esa zona de la localidad de Usaquén, lo que ayudaría a tener un mayor flujo de comunidad educativa, con el fin de potencializar tanto a UNISANPABLO como a UNIMINUTO, en su servicio académico en la localidad.

CENTRO INTEGRAL COPROGRESO UNIMINUTO

LA : ACTAS DE ASAMBLEAS



El Padre Camilo Bernal, cjm indicó que se está haciendo un esfuerzo por construir una comunidad académica en el sector y de mayor impacto, con el apoyo de los Padres Paulinos, y, en el entre tanto, dar los pasos para la construcción de la primera etapa del Edificio, en el Centro Integral.

El Padre Harold Castilla, cjm comentó que existen dos acciones estratégicas muy claras, a saber: la presencia de UNIMINUTO en la Zona NorOriental y con ello, la generación de comunidad académica y vida universitaria; y la capacidad instalada en el Centro Universitario NorOriente, que permita tener una infraestructura para el desarrollo de la estrategia, en un marco educativo que contemple los nuevos desafíos de la educación. Igualmente expresó que parte del enfoque estratégico de UNIMINUTO es acercar la educación superior a los territorios, a las localidades de Bogotá y a distintas zonas del país, tal y como sucede en el sur de la ciudad de Bogotá que, con el apoyo de aliados como la familia Pacheco y Colpatria, contará con el nuevo edificio, el cual se inaugurará en los próximos meses. Consideró que esa debe ser la estrategia para el Centro Universitario NorOriente, encontrar los aliados que ayuden con este proyecto.

El Padre Camilo Bernal, cjm manifestó que, además del ejercicio académico, es necesario continuar consolidando la comunidad académica, en particular, aumentar el número de estudiantes, de tal manera que lo académico vaya avanzando, debiéndose resolver lo referente a la financiación de la infraestructura para comenzar la construcción del edificio.

6.3. Cuerpo de Voluntarias

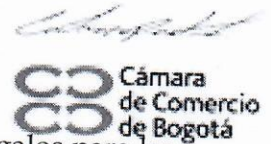
La Sra. Lina Umaña agradeció todos los informes presentados ya que, como Voluntarias, les interesa saber para comunicárselo al resto de personas del voluntariado, que siempre han manifestado el deseo de saber cómo va avanzando el Centro Integral. Comentó que, durante el 2022, el grupo de voluntarias mantuvo si interés permanente en apoyar a la Institución, a través de la consecución de recursos, por medio de tarjetas de crédito, siendo la encargada la Sra. Rosario Durán (mensualmente se recoge la suma de \$1 millón de pesos aproximadamente); señalando que los reportes e informes se envían directamente a contabilidad de Uniminuto. Expresó que algunas personas han dejado de hacer la donación mensual, toda vez que no saben en dónde aportar, por lo que propone contar con un brochure del proyecto, y de esta manera, estimular de nuevo las donaciones.

El Padre Camilo Bernal, cjm indicó que la Dirección del Centro Integral se debe comprometer a entregar información adecuada y oportuna para que la reciban los donantes y el cuerpo de voluntarias pueda ayudar a socializarla, tanto la labor del CDI, como para el proyecto grande de construcción, a través de un folleto para los donantes y aliados. Solicitó presentar en la próxima Junta Directiva las dos estrategias. El Padre Harold Castilla, cjm comentó que, igualmente se debe realizar un mercadeo social para impulsar este proyecto.

La Sra. Lina comentó que también se continua con el servicio del almacén, a cargo de la Sra. María Eugenia Meoz, con lo cual se contribuye al arreglo y mantenimiento de los jardines y

CENTRO INTEGRAL COPROGRESO UNIMINUTO

LA : ACTAS DE ASAMBLEAS



de la arenera. Informó que en el mes de diciembre se consiguieron los 180 regalos para los niños del jardín, para lo cual se organizó una celebración especial. La idea del grupo del voluntariado es hacer un evento grande de mascotas, similar al del año 2019 para tener mayores ingresos, así mismo reforzar el plan padrino y continuar con las tarjetas o bonos de felicitación y condolencia.

6.4. Informe Director del Centro Integral y avances proyecto infraestructura CICU años 2021 y 2022.

El Director del Centro Integral Coprogreso UNIMINUTO, comentó a los miembros de la Asamblea que se hace necesario presentar nuevamente para aprobación el Informe de gestión de 2021, toda vez que la Secretaría Jurídica requirió complementar el mismo, acorde con lo establecido en el Artículo 47 de la Ley 222 de 1995, modificado por el artículo 1º de la Ley 603 de 2000 y la Circular 016 de 2022 de dicha entidad.

INFORME DE GESTION 2021

Se destacaron los siguientes temas:

El Voluntariado ha continuado con la estrategia denominada “plan padrino”, a través de tarjetas de crédito, donde de manera mensual se reciben donaciones de dinero, por parte de diversos benefactores, siendo para el año 2021 la principal fuente de ingresos, los cuales se encuentran reflejados en los estados financieros presentados y aprobados para dicha anualidad.

En lo relativo a la parte financiera del Centro Integral, se ha venido trabajando en coordinación con el Outsourcing de Contabilidad, con la cual se prepararon los Estados Financieros del año 2021 y fueron revisados y aprobados por la Revisoría Fiscal.

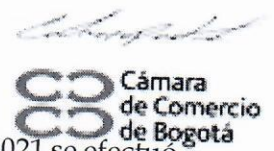
Durante el año 2021, se realizaron diversas gestiones respecto del Predio donde se efectuará la construcción con el apoyo de UNIMINUTO, resaltando las siguientes:

- Corte del césped
- Poda de los árboles grandes ya que estos no solamente representaban un tema de desmejora de los suelos sino también de seguridad sobre todo en la parte occidental y sur
- Arreglo de las cercas de alambre de púas que tiene el predio en sus límites,
- Instalación de 6 hilos de cerca de la eléctrica en todo el cerramiento perimetral
- Instalación de cámaras de televisión que faciliten el control desde el centro remoto de UNIMINUTO
- Instalación de luminarias o de luces exteriores que por la noche brindará una seguridad mayor a la que se tenía

La inversión total que se efectuó fue de \$ 34.958.500 en los diferentes rubros.

CENTRO INTEGRAL COPROGRESO UNIMINUTO

LA : ACTAS DE ASAMBLEAS



En cuanto a los avances de la construcción de los edificios, se indicó que en el 2021 se efectuó una profundización de los diseños, con un trazado mucho más en detalle, donde se identifica el acceso al jardín infantil y el acceso a la universidad, directamente a los pisos superiores, ya que el jardín tiene previsto ubicarse en los dos primeros pisos. Este edificio daría cabida, en el caso de preescolar, a 80 estudiantes y, en el caso de la universidad, a 380 estudiantes, con un área total de 3.384m², en 5 pisos.

El segundo edificio contará con 7 pisos, y un área de 4.628 m², con capacidad para poder atender 540 estudiantes por jornada. Por último, se tendría un tercer edificio que sería la última etapa, con un área construida de 8.486 m², una altura de diez pisos y capacidad para atender 800 estudiantes universitarios.

En la mitad de los edificios se dispondrá de un área común destinada, posiblemente, a desarrollar áreas de bienestar, así como en el último piso del último edificio, donde se pretende instalar un área de recreación para para todo este tema de bienestar.

La Casa UNIMINUTO que es un elemento de atención al público se ubicaría sobre un costado, atendería a los estudiantes y funcionaría las áreas de mercadeo y servicio. En las áreas libres de cubierta de los pisos intermedios se van para disponer espacios para los estudiantes. Igualmente se proyecta contar con un área de Capilla, área de cafetería y área de biblioteca.

Cada uno de los pisos va a tener una serie de divisiones con paneles modulares removibles, con el fin de ir adaptando la estructura a los cambios que se están viviendo en la educación superior, en donde posiblemente en el futuro se deba contar con aulas más grandes o pequeñas, dependiendo de la condición e inclusive de la transversalidad de algunas materias o programas que se pueden dictar para diferentes facultades. En este momento hay dos opciones que se están validando, con lo cual se entrará en el diseño piso por piso y la distribución de áreas.

Otros aspectos:

1. **Los acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio.**
Posterior al cierre del ejercicio 2021 no se han presentado acontecimientos relevantes.
2. **La evolución previsible de la sociedad.**
Una vez se culmine el retorno a la normalidad después de los dos últimos años de pandemia, se espera volver a reactivar todas las actividades para la consecución de recursos.
3. **Las operaciones celebradas con los socios y con los administradores.**
Durante el año 2021 no se celebraron operaciones con administradores, ni fundadores.

CENTRO INTEGRAL COPROGRESO UNIMINUTO

LA : ACTAS DE ASAMBLEAS



4. El estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor

Acorde a lo establecido por el artículo 1 de la Ley 603 del 2000, se deja constancia que el Centro Integral ha cumplido cabalmente con las normas vigentes respecto de los derechos de autor y propiedad intelectual.

Posteriormente, el Director Ejecutivo expresó que en cumplimiento de las normas legales (Artículo 47 de la Ley 222 de 1995, modificado por el artículo 1º de la Ley 603 de 2000) y estatutarias, se presenta a continuación el informe para el ejercicio comprendido entre enero y diciembre de 2022, así:

INFORME DE GESTION 2022

Se destacaron los siguientes temas:

El Voluntariado ha continuado con la estrategia denominada “plan padrino”, a través de tarjetas de crédito, en las que se recibe, de manera mensual donaciones de dinero, por parte de diversos benefactores, siendo para el año 2022 la principal fuente de ingresos, los cuales se encuentran reflejados en los estados financieros y cuyo valor asciende a la suma de \$22.275.000.

En lo relativo a la parte financiera del Centro Integral se ha venido trabajando en coordinación con el Outsourcing de Contabilidad, con la cual se prepararon los Estados Financieros del año 2022 y fueron revisados y aprobados por la Revisoría Fiscal.

Se presentó el render del proyecto, señalando que durante el año 2022 se realizaron diversas gestiones para la construcción del edificio, destacando las siguientes:

FECHA	ACTIVIDAD	ENTIDAD
29-11-2021	Radicación de la solicitud de aprobación del Plan de Implantación	De: Uniminuto A: Secretaría Distrital de Planeación
18-05-2022	Indicaciones y recomendaciones sobre: normativa, Tratamiento de norma, Uso de suelo, Permanencia del uso, Provisión del suelo para VIS y VIP, Edificabilidad, manejo de alturas, dimensión de antejardines y aislamientos, sótanos y semisótanos, cesiones públicas obligatorias, cuadro de áreas.	De: Dir. Planes Parciales A: Dir. Planes Maestros y complementarios
18-05-2022	Perfil vial: Solicitud de cambio de perfil vial de la 161, incluir ciclo ruta en el separador central. Accesibilidad vehicular: Cumple. Circulación Peatonal. Áreas de mitigación en espacio público. Zona de estacionamiento para carga y descarga: Aumento de radio de giro en volteadero. Estudio de tránsito: Ajustar volúmenes.	De: Dir. Vías, transportes y Servicios Públicos

CENTRO INTEGRAL COPROGRESO UNIMINUTO

LA : ACTAS DE ASAMBLEAS



FECHA	ACTIVIDAD	ENTIDAD
	Servicios Públicos: aportar disponibilidades actualizadas. Evaluar el área de influencia del metro cable y las alturas propuestas del proyecto.	A: Dir. Planes Maestros y complementarios
18-05-2022	Áreas de cesión del Espacio público: ajustar geometría. Mitigación de impactos sobre el espacio público. Conectividad y accesibilidad, Planimetría.	De: Dir. Taller del Espacio Público A: Dir. Planes Maestros y complementarios.
10-06-2022	Reunión de articulación con Secretaría de Planeación, Secretaría de Movilidad y Uniminuto para aclaración de los solicitado en los correos de mayo. Se solicitó la inclusión de un volteadero en la carrera 7G, afectando la geometría del proyecto.	Uniminuto SDP SDM
13-06-2022	Solicitud de prórroga para dar respuesta al oficio de observaciones solicitadas en mayo	De: Uniminuto A: Secretaría Distrital de Planeación
05-07-2022 y 06-07-2022	Revisión, ajuste y socialización de la nueva propuesta urbanística, para no afectar de manera drástica el proyecto arquitectónico del proyecto y cumplir lo solicitado por la SDP.	Uniminuto Asesores: Plan de Implantación, Diseñador urbanístico, Asesor trámites Secretaría de movilidad.
29-07-2022	Radicación de nueva propuesta de planteamiento urbanístico ante SDP – Oficina de Planes Maestros	De: Uniminuto A: Secretaría Distrital de Planeación
23-08-2022	Respuesta interna sobre el concepto de la nueva radicación del proyecto, contiene recomendaciones	De: Secretaría de vías, transportes y servicios públicos A: Dirección de Planes Maestros y complementarios
31-08-2022	Respuesta interna sobre el concepto de la nueva radicación del proyecto, contiene recomendaciones	De: Dirección Taller del espacio público A: Dirección de Planes Maestros y complementarios
12-09-2022	Respuesta interna sobre el concepto de la nueva radicación del proyecto, contiene recomendaciones	De: Dirección de Planes Parciales

CENTRO INTEGRAL COPROGRESO UNIMINUTO

LA : ACTAS DE ASAMBLEAS



FECHA	ACTIVIDAD	ENTIDAD
		A: Dirección de Planes Maestros y complementarios
29-11-2022	Radicación del nuevo estudio de Tránsito para validación	De: Uniminuto A: Secretaría Distrital de Movilidad
06-12-2022	Suspensión provisional de términos del Plan de Implantación hasta que SDM se manifieste frente al nuevo plan de movilidad	De: Secretaría Distrital de planeación A: Uniminuto

Se presentaron las 3 etapas del proyecto:

- ✓ Etapa 1, con un total de área construida de 3.384 m² y un total 380 estudiantes por jornada;
- ✓ Etapa 2, con un área construida de 4.628 m² y 540 estudiantes por jornada.
- ✓ Etapa 3, con un área construida de 8.486 m² y 800 estudiantes por jornada.

Sumando las tres Etapas se podría albergar alrededor de 5.000 estudiantes en todas las jornadas. Así mismo, se presentaron otros Renders de la parte interna del edificio y las zonas de circulación.

En Otros aspectos, informó lo siguiente:**1. Los acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio.**

Posterior al cierre del ejercicio 2022 no se han presentado acontecimientos relevantes.

2. La evolución previsible de la sociedad.

De acuerdo con lo señalado respecto de los avances del proyecto de construcción, se comenzará a realizar diferentes actividades a realizar para obtener nuevas fuentes de ingreso con el fin de materializar todo lo que se requiere en detalle para presentar el plan de implantación de este.

3. Las operaciones celebradas con los socios y con los administradores.

Durante el año 2022 no se celebraron operaciones con administradores, ni fundadores.

4. El estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor

Acorde a lo establecido por el artículo 1 de la Ley 603 del 2000, se deja constancia de que el Centro Integral ha cumplido cabalmente con las normas vigentes respecto de los derechos de autor y propiedad intelectual.

CENTRO INTEGRAL COPROGRESO UNIMINUTO

LA : ACTAS DE ASAMBLEAS



Por último, indica que para mediados de abril se está coordinando el apoyo del Dr. Umaña una reunión con Amarilo, con el fin de socializarles el proyecto y recibir una retroalimentación y ayuda, por parte de ellos para terminar de ajustar lo que se presentaría a la Secretaría Distrital de Planeación.

El Padre Camilo Bernal, cjm le solicitó al Director del Centro Integral realizar una reunión interna con la Corporación Organización Minuto de Dios para que se integre a este proyecto, desde su experiencia y conocimiento en el desarrollo de infraestructura.

El Presidente sometió a consideración de los miembros de la Asamblea de Fundadores, la aprobación de los informes de gestión 2021 y 2022 del Centro Integral presentados. A continuación, los miembros de la Asamblea aprobaron por UNANIMIDAD el informe de gestión 2021 y el informe de gestión 2022.

7. Asuntos financieros y tributarios

7.1. Presentación Estados Financieros 2022

La representante de la Revisoría Fiscal presentó los Estados Financieros, destacando los siguientes aspectos:

a. Activos:

Indicó que la variación significativa del 9% corresponde a efectivo y equivalente de efectivo a cierre del año, conformada por donaciones recibidas mediante tarjeta de crédito y por rendimientos financieros.

CUENTA	2022	2021	Variación \$	Variación %
ACTIVO				
Efectivo y equivalentes de efectivo	58,170,113	53,530,597	4,639,516	9%
Activos por impuestos corrientes	634,000	634,000	-	0%
Propiedad planta y equipo	64,503,045	64,503,045	-	0%
Depreciación acumulada	- 64,503,045	- 64,503,045	-	0%
Total Activo	58,804,113	54,164,597	4,639,516	9%

b. Pasivos:

Existe una cuenta referente a los impuestos del mes de diciembre, los cuales se pagan en el mes de enero, por concepto de Retención en la fuente y de Retención de ICA.

CENTRO INTEGRAL COPROGRESO UNIMINUTO

LA : ACTAS DE ASAMBLEAS


 Cámara de Comercio de Bogotá

CUENTA	2022	2021	Variación \$	Variación %
PASIVOS				
Pasivos por impuestos corrientes	98,685	89,162	9,523	11%
Total Pasivo	98,685	89,162	9,523	11%

c. Patrimonio:

Se presentan dos variaciones significativas: i). Déficit acumulado que se disminuyó en diez millones de pesos por la reclasificación de la actividad y; ii). El reconocimiento del excedente de este año.

CUENTA	2,022	2,021	Variación \$	Variación %
PATRIMONIO				
Fondo social	- 16,323,288	- 16,323,288	-	0%
Deficits acumulados	- 640,968,215	- 651,317,862	10,349,647	-2%
Ajustes adopción NIIF	711,366,938	711,366,938	-	0%
Excedente (Déficit) del ejercicio	4,629,993	10,349,647	- 5,719,654	-55%
Total patrimonio	58,705,428	54,075,435	4,629,993	-57%

d. Resultados:

Se ve reflejado los 22 millones de pesos por concepto de donaciones, presentando una disminución de \$2,224,500, respecto del año 2021. Dentro de otras variaciones significativas, mencionó la referente al gasto correspondiente al incremento de los honorarios de la Revisoría Fiscal y a la asesoría de Almeida abogados.

CUENTA	2,022	2,021	Variación \$	Variación %
Ingresos ordinarios	22,275,000	24,499,500	- 2,224,500	-9%
Gastos de administración	- 16,575,953	- 12,055,480	- 4,520,473	37%
Otros ingresos	11,742	2,647	9,095	344%
Excedentes de actividades de operación	5,710,789	12,446,667	- 6,735,878	-54%
Ingresos financieros	1,155,202	22,286	1,132,916	5084%
Gastos financieros	- 2,235,998	- 2,119,306	- 116,692	6%
Excedentes antes de impuestos	4,629,993	10,349,647	- 5,719,654	-55%
Gastos por impuesto a las ganancias	-	-	-	0%
Excedentes del ejercicio	4,629,993	10,349,647	- 5,719,654	-55%

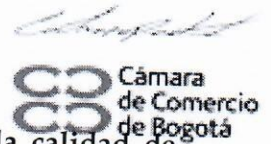
7.2. Informe Revisoría Fiscal

La representante de la Revisoría Fiscal indicó que como resultado del proceso de auditoría 2022 se tiene una opinión en limpio, señalando que las cifras son razonables y no se presenta ningún tipo de desviación.

Con respecto a los impuestos han sido cuidadosos y se tiene un control interno adecuado a las necesidades y al tamaño de la operación actual de la Institución, resaltando que el equipo contable prestó sus servicios y brindó la información necesaria para llevar a cabo este informe y proferir el presente dictamen. Concluyó que los estados financieros se encuentran debidamente avalados y suscritos por la Revisoría Fiscal.

CENTRO INTEGRAL COPROGRESO UNIMINUTO

LA : ACTAS DE ASAMBLEAS



7.3. Autorización para presentar solicitud de actualización anual de la calidad de Contribuyente del Régimen Tributario Especial (RTE)", ante la DIAN. Certificaciones.

El Representante Legal del Centro Integral Coprogreso - UNIMINUTO informó que se encuentra adelantado los trámites respectivos ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN, para solicitar la actualización de su calidad de contribuyente del Régimen Tributario Especial-RTE- del impuesto sobre la renta y complementario, para ello, y de conformidad con lo establecido en la ley, solicitó autorización a la ASAMBLEA GENERAL DE FUNDADORES DEL CENTRO INTEGRAL COPROGRESO UNIMINUTO, en su calidad de máximo órgano de Dirección, según lo señalado en los Estatutos de la Asociación, para adelantar y presentar ante la Administración Tributaria el trámite de Actualización en el Registro web del RTE.

En este sentido, la Asamblea manifestó su aprobación, en los siguientes términos:

*"La ASAMBLEA GENERAL DE FUNDADORES, en su calidad de máximo órgano de dirección del CENTRO INTEGRAL COPROGRESO UNIMINUTO, autoriza al señor **MARIO HENRY CARDENAS GARCIA**, identificado con cédula de ciudadanía No.19.440.837 para que en su calidad de representante legal de la entidad y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 19 del Estatuto Tributario, y los artículos 1.2.1.5.1.8 y 1.2.1.5.1.9 y 1.2.1.5.1.13 del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016, adelante ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), los trámites de actualización anual de la calidad de contribuyente del Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta y complementario".*

Certificación de los Estatutos:

Igualmente, en cumplimiento de lo señalado en el Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016, la ASAMBLEA GENERAL DE FUNDADORES en su calidad de máximo órgano de Dirección del CENTRO INTEGRAL COPROGRESO UNIMINUTO certifica:

1.1 *Que los aportes efectuados por las entidades fundadoras, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 de los Estatutos de CENTRO INTEGRAL COPROGRESO UNIMINUTO, no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho a retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.*

1.2 *Que CENTRO INTEGRAL COPROGRESO UNIMINUTO, de acuerdo con las leyes de la República de Colombia es una entidad sin ánimo de lucro.*

1.3 *Que los excedentes generados por CENTRO INTEGRAL COPROGRESO UNIMINUTO, en el desarrollo de su objeto social no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente, durante la existencia de la entidad ni en su disolución y liquidación. De acuerdo con los Estatutos, en caso de que se generen excedentes, estos son reinvertidos en el desarrollo del objeto social.*

CENTRO INTEGRAL COPROGRESO UNIMINUTO

LA : ACTAS DE ASAMBLEAS



1.4 Finalmente, se identifican dentro de la Asociación los siguientes cargos Directivos, de Representación Legal y Órganos de Dirección, de conformidad con lo señalado en los Estatutos:

- a) La Asamblea de Fundadores,
- b) La Junta Directiva,
- c) el Presidente de La Institución y
- d) el Director.

Finalmente, y según lo exigido en la norma, la Asamblea General de Fundadores informa que, de acuerdo con lo señalado en los Estatutos, EL CENTRO INTEGRAL COPROGRESO-UNIMINUTO cuenta con un revisor fiscal nombrado por la Asamblea para un periodo de 3 años. El revisor fiscal del ejercicio 2022 fue Acontribut S.A.S.

7.4. Aprobación Estados Financieros y aprobación reinversión de excedentes

Los miembros de la Asamblea de Fundadores, una vez presentados los Estados Financieros del año 2022 del Centro Integral COPROGRESO UNIMINUTO, aprobaron por UNANIMIDAD los mismos.

EL Representante Legal informó que, durante el año 2022, el CENTRO INTEGRAL COPROGRESO UNIMINUTO generó un excedente fiscal por valor de **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$4.629.993)**. El cual se propone sea compensado con el remanente de pérdidas fiscales acumuladas de los últimos años, así:

CENTRO INTEGRAL COPROGRESO UNIMINUTO	
NIT 860.022.191-3	
Determinación del beneficio neto o excedente de las entidades del Régimen Tributario Especial (Artículo 1.2.1.5.1.24 DUR 1625)	
AÑO 2022	
Ingresos fiscales año 2022	23.441.944
Egresos Fiscales año 2022	(18.811.951)
Total Excedente	4.629.993
(-) Compensación pérdidas fiscales (Artículo 1.2.1.5.1.26 DUR 1625)	(4.629.993)
Total excedente a reinvertir durante el año 2023	0

De acuerdo con lo expuesto, los miembros de la Asamblea de Fundadores del CENTRO INTEGRAL COPROGRESO UNIMINUTO aprobaron, por UNANIMIDAD, la compensación de las pérdidas fiscales acumuladas con el excedente generado en el año 2022.

CENTRO INTEGRAL COPROGRESO UNIMINUTO

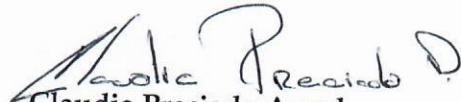
LA : ACTAS DE ASAMBLEAS

**8. Propositiones y Varios.**

Sin comentarios al respecto, el Presidente de la Asamblea da por finalizada la sesión siendo la 1:00 p.m.

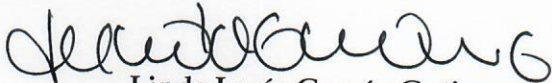


Camilo Bernal Hadad
Presidente



Claudia Preciado Awad
Secretaria

Comisión verificadora del acta y aprobadora



Linda Lucía Guarín Gutierrez



Magda J. Méndez Cortés



6. REFORMA INTEGRAL A LOS ESTATUTOS

La Presidenta manifiesta que con el propósito de integrar a Uniminuto en las estipulaciones estatutarias de COPROGRESO, y desarrollar el proyecto denominado **Centro Integral COPROGRESO-UNIMINUTO**, se puso a consideración de la Asamblea General la siguiente reforma estatutaria, cuyo texto fue circulado entre los Miembros de COPROGRESO de manera previa a la reunión.

A continuación, el Dr. Omar Martínez, expone la totalidad de los cambios y resuelve las dudas e inquietudes legales de los presentes. Entre otros, la reforma a los estatutos incluye las siguientes modificaciones: cambio de nombre a “CENTRO INTEGRAL COPROGRESO-UNIMINUTO”, el objeto se modifica, la mayoría calificada para las decisiones de la Asamblea se aumenta de 80% a 83%, se incluyen dos tipos de miembros: Fundadores y Benefactores. Los Fundadores designarán tres (3) representantes de COPROGRESO y catorce (14) de Uniminuto para la Asamblea. En la Junta Directiva de cinco (5) miembros principales y cinco (5) suplentes estarán: cuatro (4) representantes de Uniminuto (Benefactores) y dos (2) representantes de Coprogreso (Fundadores): principal y suplente.

Para efectos de aprobar la reforma integral a los estatutos, se puso a consideración de la Asamblea General la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN No. 1

La Asamblea General del Cuerpo De Voluntarias – Obras Sociales “El Progreso” – COPROGRESO

en uso de sus atribuciones y funciones establecidas en el literal e) artículo vigésimo segundo de los estatutos

RESUELVE:

Primero. Modificar los Estatutos del CUERPO DE VOLUNTARIAS – OBRAS SOCIALES “EL PROGRESO” – COPROGRESO, manteniendo inalterable sus características esenciales, de la siguiente manera:

**“ESTATUTOS DEL CUERPO DE VOLUNTARIAS OBRAS SOCIALES EL PROGRESO –
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS” - “COPROGRESO – UNIMINUTO”
CENTRO INTEGRAL COPROGRESO-UNIMINUTO**



CAPITULO I. NOMBRE, NATURALEZA, DOMICILIO, DURACIÓN Y OBJETO

ARTÍCULO PRIMERO. NOMBRE: La Institución regulada por los presentes estatutos se denominará “CENTRO INTEGRAL COPROGRESO – UNIMINUTO”.

La Institución puede utilizar la sigla de forma conjunta o separada del nombre.

ARTÍCULO SEGUNDO. NATURALEZA JURIDICA. La Institución ha sido creada como de carácter civil, sin fines de lucro.

ARTÍCULO TERCERO. DOMICILIO: Esta Institución tendrá como domicilio la ciudad de Bogotá. Podrán organizarse sucursales y/o dependencias en otras ciudades del País, con el lleno de los requisitos de Ley.

ARTÍCULO CUARTO. DURACION: Tiene duración indefinida. Puede disolverse y liquidarse de acuerdo con las causales previstas en la Legislación Colombiana y en estos estatutos.

ARTÍCULO QUINTO: OBJETO tendrá por objeto:

- a) Propender por el mejoramiento social, económico y cultural de los habitantes menos favorecidos de la ciudad de Bogotá.
- b) Promover la creación de escuelas, guarderías infantiles, centros sociales y otras instituciones de beneficio y utilidad común, encaminadas al mejoramiento del nivel de vida y salubridad de los habitantes menos favorecidos de la ciudad de Bogotá.
- c) Realizar estudios sobre las condiciones familiares y sociales y capacidades económicas de la comunidad, para determinar cuáles son los núcleos de población más necesitados, los problemas sociales de más urgente solución, y los medios más adecuados para resolverlos.

Adición;

- d) Realizar alianzas o convenios con instituciones de Educación Superior para el desarrollo de programas de Educación Superior, técnico laborales y/o cursos de educación continuada, para formar profesionales éticamente orientados, socialmente responsables y comprometidos con la construcción de una sociedad justa, solidaria, reconciliada y pacífica.

ARTICULO SEXTO: En desarrollo del objeto esta Institución podrá, entre otras de sus actividades:

- a) Afiliarse o participar en organizaciones que persigan objetivos similares, siempre en el ánimo de adelantar coordinadamente programas que estén dentro de su objeto social;

Calle 161 7 F 11 teléfono: 6780768 - Fax: 6718025 - E-mail: coprogreso@hotmail.com

Personería Jurídica 5189 NIT 860.022.191-3

Bogotá D.C - Colombia.



- b) Realizar directamente, en asocio, o por delegación de otras instituciones de carácter similar, programas en beneficio general de poblaciones de cualquier edad, sexo o condición;
- c) Podrá contratar, desarrollar programas y ejercer por delegación o bajo cualquier modalidad que se plantee proyectos en nombre y representación o bajo la dirección de entidades públicas de cualquier nivel y naturaleza, servicios de asistencia y desarrollo social en beneficio de comunidades atendidas por tales instituciones;
- d) Con la finalidad de obtener recursos financieros para su funcionamiento, podrá adquirir, gravar, enajenar, donar y disponer en cualquier forma de bienes muebles e inmuebles; dar o tomar dinero en mutuo, recibir donaciones, herencias, legados y contribuciones y, en general, ejecutar los demás actos y celebrar toda clase de Contratos lícitos que se consideren necesarios para el desarrollo y cabal ejecución del fin propuesto. En ningún caso la Institución podrá garantizar obligaciones de terceros.

CAPÍTULO II. PATRIMONIO

ARTÍCULO SEPTIMO: El patrimonio de la Institución está conformado así:

- a) Los aportes que realizaron o realicen los fundadores, benefactores y terceros, ya sea en dinero o en especie,
- b) Con la prestación de servicios profesionales, comerciales, educativos o técnicos, o en bienes intangibles y los frutos o ganancias que perciba.
- c) Con los auxilios, asignaciones, donaciones, herencias, legados y subvenciones, que reciba de cualquier persona natural o jurídica ya sea de derecho privado o público, nacional o extranjera, y con el crecimiento patrimonial del capital, obtenido por las operaciones normales de la Institución, siempre conforme con la ley.
- d) Con los demás bienes que como persona jurídica adquiera a cualquier título.

CAPITULO III. MIEMBROS DE “CENTRO INTEGRAL COPROGRESO –UNIMINUTO”

ARTÍCULO OCTAVO: Los miembros serán de dos clases:

a) LOS FUNDADORES. Se entenderá por fundadores las personas que abajo se indican o las personas de su descendencia en número de uno (1) por familia que deseen hacer parte de la Asamblea de Fundadores y sean aceptadas por esta. Estas personas son las siguientes:



- (i) Clemencia Pizano de González
- (ii) María Clara Muñoz de Umaña
- (iii) Elsa Koppel de Ramírez
- (iv) Rosario Sanz de Santamaría de Azcuénaga
- (v) Mercedes Pradilla de Montaña
- (vi) Hildegard Pinto de Fajardo
- (vii) María Eugenia Meoz de Santamaría

PARÁGRAFO PRIMERO: Los anteriores fundadores o quienes les sucedan designarán tres (3) representantes quienes emitirán tres (3) votos en la Asamblea de Fundadores. Estos tres representantes serán designados por mayoría simple de los que conforman esta categoría. Al efecto los fundadores designan a las siguientes personas para representarlos en la Asamblea de Fundadores:

- (i) Hildegard Pinto de Fajardo
- (ii) Mercedes Pradilla de Montaña
- (iii) María Clara Muñoz de Umaña

Los anteriores representantes podrán ser modificados o sustituidos por los fundadores mediante carta que se le enviará al representante legal de COPROGRESO-UNIMINUTO.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Si se presenta ausencia temporal o absoluta de uno de los fundadores podrá ser reemplazado por un descendiente. A falta de éste los fundadores restantes designarán a otra persona para ocupar su vacante.

b) LOS BENEFACTORES. Para ser aceptados como tales deben efectuar aportes, en dinero o en especie, previa verificación del origen de los dineros y aprobación de la Asamblea de Fundadores, cuyo monto será establecido en el reglamento que para el efecto expida la Junta Directiva.

Estos benefactores serán recibidos con los mismos derechos y obligaciones de los Fundadores.

PARÁGRAFO: No se entenderá como benefactor a la persona natural o jurídica que efectúe aportes en dinero o en especie y no sea aceptado por la Asamblea de Fundadores.

CAPÍTULO IV - ÓRGANOS DIRECTIVOS Y ADMINISTRATIVOS

ARTÍCULO NOVENO: Los órganos directivos y administrativos son:

- a) La Asamblea de Fundadores,
- b) La Junta Directiva,
- c) el Presidente de La Institución y
- d) el Director.

*Calle 161 7 F 11 teléfono: 6780768 - Fax: 6718025 - E-mail: coprogreso@hotmail.com
Personería Jurídica 5189 NIT 860.022.191-3
Bogotá D.C - Colombia.*



TÍTULO I DE LA ASAMBLEA DE FUNDADORES

ARTÍCULO DÉCIMO: La Asamblea de Fundadores es el supremo órgano directivo de la Institución, constituida por:

- a) Los Fundadores y la Corporación Universitaria Minuto de Dios- UNIMINUTO, entidad sin ánimo de lucro dedicada a la formación educativa.
- b) Los benefactores con los mismos derechos y obligaciones de los fundadores, quienes serán designados, por el sistema de cooptación, por la Asamblea de Fundadores como miembros de la misma.

PARÁGRAFO PRIMERO: Los miembros de la Asamblea de Fundadores aceptan a la Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO como benefactora, con los mismos derechos y obligaciones de los Fundadores, en razón de los aportes efectuados, al tenor del artículo Séptimo.

La Corporación Universitaria Minuto de Dios- UNIMINUTO a través de su Representante Legal, designará sus delegados en número no mayor de catorce (14). Este número de delegados no podrá ser aumentado sin previa reforma de los estatutos, adoptada por unanimidad. Lo anterior, sin perjuicio de que la Corporación Universitaria Minuto de Dios- UNIMINUTO pueda cambiar las personas que integren el cuerpo de delegados hasta el número máximo antedicho.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Además de sí mismo, una persona no podrá representar a más de tres (3) delegados dentro del grupo designado por La Corporación Universitaria Minuto de Dios- UNIMINUTO.

ARTÍCULO UNDÉCIMO: Los miembros de la Asamblea de Fundadores sea cualquiera su origen son protectores netos de la Institución y al firmar la diligencia de posesión adquieren el compromiso de honor de apoyarla por todos los medios a su alcance.

PARÁGRAFO: Se pierde la calidad de miembro de la Asamblea de Fundadores por muerte, renuncia voluntaria, y cuando se ha dejado de concurrir sin excusa a tres (3) o más sesiones consecutivas a la Asamblea de Fundadores.

ARTÍCULO DUODÉCIMO: La Asamblea de Fundadores se reunirá ordinariamente una vez al año en el primer trimestre. La reunión se citará a través de carta dirigida a cada miembro de la Asamblea de Fundadores, con una antelación no menor a diez (10) días calendario. Podrá igualmente reunirse en sesiones extraordinarias por convocatoria de La Junta Directiva, o de un número de miembros de la Asamblea de Fundadores equivalente a sus dos terceras partes (2/3), o por convocatoria directa del Revisor Fiscal.



En caso de reuniones extraordinarias se convocará igualmente con diez (10) días calendario de anticipación, por lo menos, indicando el motivo y los puntos que se llevarán a consideración de La Asamblea de Fundadores.

Tanto las reuniones ordinarias como extraordinarias se efectuarán en la sede del “CENTRO INTEGRAL COPROGRESO – UNIMINUTO” en la ciudad de Bogotá, D.C., o en *el lugar que se indique en la carta de citación*.

PARÁGRAFO: Los miembros de la Asamblea de Fundadores deben concurrir personalmente a las sesiones, pero podrán hacerse representar en los términos antes mencionados.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO QUORUM DELIBERATORIO: Constituye quórum en las sesiones ordinarias o extraordinarias de la Asamblea de Fundadores, la concurrencia de un número de sus miembros que represente, cuando menos, la mitad más uno de los que conforman dicho cuerpo.

PARÁGRAFO PRIMERO: Verificado el número de concurrentes y los poderes respectivos, si los hubiere, se definirá si existe quórum válido para sesionar.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Si transcurrida una (1) hora de la señalada para la reunión de la Asamblea de Fundadores no se hallaren presentes por lo menos la mitad más uno de sus miembros, se procederá a sesionar con los miembros que estén presentes, quienes harán quórum decisorio, excepto para aquellos casos en los cuales se establezcan mayorías especiales.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO: La Asamblea de Fundadores, en su instalación será presidida por el Presidente o en su defecto por el Vicepresidente de la Junta Directiva. Una vez instalada, será presidida por la persona que la misma Asamblea elija para tal efecto. El Secretario será designado en cada sesión de la Asamblea.

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO: FUNCIONES DE LA ASAMBLEA: Son funciones propias de la Asamblea de Fundadores:

- a) Darse su propio reglamento.
- b) Fijar las políticas de la entidad, estudiar, proponer y apoyar el desarrollo de planes y actividades que apunten al refuerzo permanente y proyección del objeto de la Institución, bien sea directamente o a través de comisiones constituidas para tal efecto.
- c) Elegir cada dos (2) años los miembros principales y suplentes de la Junta Directiva.
- d) Nombrar a la Tesorera de la Institución o su suplente.
- e) Reformar los estatutos de la Institución
- f) Aprobar o improbar los proyectos que por reglamentación deban ser presentados a la Asamblea por la Junta Directiva.
- g) Elegir o remover al Revisor Fiscal y a su suplente.



- h) Examinar las cuentas y aprobar o improbar el balance anual, el estado de ingresos y egresos y los informes que la Junta Directiva debe presentar a la Asamblea de Fundadores.
- i) Decidir sobre las recomendaciones y observaciones que se deduzcan del dictamen que presente el Revisor Fiscal.
- j) Decretar la Disolución de la Institución
- k) Nombrar el liquidador o liquidadores. Mientras no se hagan dichos nombramientos actuará como tal el Representante Legal inscrito.
- l) Establecer el monto máximo por el cual puede contratar el Director de la Institución sin obtener la aprobación previa de la Junta Directiva.
- m) Estudiar las solicitudes de ingreso de nuevos miembros y aceptarlas o rechazarlas; considerar las renunciaciones que se presenten o suspender temporal o definitivamente a los miembros por faltas graves contra el cumplimiento de los Estatutos o Reglamento.

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO. QUORUM DECISORIO: Para reformar los estatutos se requiere el voto afirmativo de por lo menos el ochenta y tres por ciento (83%) del total de los miembros presentes en la Asamblea de Fundadores. Para los demás actos propios de dicha Asamblea bastará el voto de la mitad más uno de los miembros de la Asamblea de Fundadores presentes en la reunión. En caso de empate se entenderá negado el asunto votado.

PARAGRAFO PRIMERO: No obstante lo anterior, las siguientes decisiones requerirán una mayoría del ochenta y tres por ciento (83%) de quienes componen la Asamblea de Fundadores a saber:

- (i) Las decisiones que impliquen el cambio de objeto social de COPROGRESO-UNIMINUTO.
- (ii) El decreto de disolución o liquidación voluntaria de COPROGRESO-UNIMINUTO.
- (iii) La enajenación a cualquier título del inmueble de propiedad de COPROGRESO-UNIMINUTO ubicado en la Calle 161 No. 7F – 11 y en la Calle 161 #7F-77 de la ciudad de Bogotá.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Tanto en el caso de las reformas estatutarias como en las decisiones previstas en el párrafo anterior, la decisión respectiva se deberá adoptar con los quóruns arriba previstos, en dos sesiones entre las cuales deberán mediar no menos de cinco (5) días hábiles.

TÍTULO II DE LA JUNTA DIRECTIVA

ARTÍCULO DÉCIMO SEPTIMO. INTEGRACION JUNTA DIRECTIVA: La Junta Directiva estará integrada por cinco (5) miembros principales con sus correspondientes suplentes numéricos, al menos cuatro (4) de ellos serán propuestos por La Corporación Universitaria Minuto de Dios- UNIMINUTO. Todos los miembros actúan con voz y voto.



Los miembros de la Junta Directiva serán elegidos por la Asamblea de Fundadores para períodos de tres (3) años, y podrán ser reelegidos indefinidamente. De éstos, por lo menos dos (2) integrantes principales de la Junta Directiva anterior, deberán ser reelegidos para buscar continuidad en la orientación de la Institución.

Asistirá a la Junta Directiva con voz, pero sin voto el Director de la Institución. La Junta Directiva podrá invitar a las personas que considere pertinentes para obtener mayor ilustración respecto de los asuntos a tratar en la reunión.

ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO: En la Junta Directiva los miembros deberán actuar personalmente. El quorum se formará con la asistencia de tres (3) miembros por lo menos. Las decisiones se tomarán por mayoría de votos y en caso de empate la proposición bajo consideración será negada.

La Junta Directiva se reunirá ordinariamente cada dos (2) meses y en forma extraordinaria cuando sea convocada por el Presidente o lo soliciten por lo menos tres (3) de sus miembros.

ARTICULO DECIMO NOVENO: FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA: Son funciones de la Junta Directiva:

- a) Elegir su Presidente y su Vicepresidente, por un período igual al de los miembros de la Junta Directiva. El presidente a su vez presidirá las reuniones de la Junta Directiva. El Vicepresidente reemplazará al Presidente en sus ausencias temporales y absolutas.
- b) Designar el Secretario de Actas.
- c) Dictar su propio reglamento y aprobar el interno de la Institución.
- d) Designar al Director de la Institución por un período igual al de los miembros de la Junta Directiva, quien será el Representante Legal de la misma, y señalarle sus funciones.
- e) Fijar la estructura orgánica de la Institución y la planta de personal, señalar su remuneración y funciones y establecer las políticas de contratación. La Junta Directiva puede delegar algunas de estas funciones en el Director.
- f) Velar porque todas las acciones y actividades de la Institución se desarrollen conforme a las disposiciones legales vigentes, a los Estatutos y reglamentos, y a lo establecido por la Asamblea.
- g) Aprobar o improbar los proyectos que le sean presentados para su desarrollo y velar por el cumplimiento cabal de los proyectos aprobados.
- h) Adoptar el presupuesto general de la Institución y revisar los balances.
- i) Desarrollar los acuerdos de la Asamblea de Fundadores y las disposiciones de los presentes Estatutos a través de reglamentos.
- j) Determinar los planes y programas anuales propios y autorizar la firma de contratos al Director cuando sobrepase el monto establecido por la Asamblea.
- k) Autorizar las adiciones presupuestales y los traslados y gastos extraordinarios que considere indispensables.



- l) Convocar la Asamblea de Fundadores a las reuniones ordinarias y extraordinarias, según lo previsto en los Estatutos y reglamentos.
- m) Proponer a la Asamblea de Fundadores (i) la admisión o rechazo de nuevos miembros, (ii) la aceptación de renunciaciones, o (iii) la Suspensión temporal o definitiva de miembros por faltas graves contra el cumplimiento de los Estatutos o el Reglamento.
- n) Aceptar o rechazar donaciones, herencias o legados.
- o) Presentar en las reuniones ordinarias o extraordinarias a la Asamblea de Fundadores, informes sobre los programas, funcionamiento y resultados en la marcha de la Institución y someter a su consideración el balance anual y sus anexos.
- p) Las demás funciones directivas y administrativas convenientes para el cumplimiento del objeto social de la Institución.

PARÁGRAFO: De las deliberaciones de la Junta Directiva se dejará constancia en actas firmadas por su Presidente y Secretario.

ARTÍCULO VIGÉSIMO: Para poder ser elegidos miembro Principal o Suplente de La Junta Directiva se requiere cumplir uno de los siguientes requisitos:

- a) Tener la calidad de Fundador
- b) Haber sido propuesto por La Corporación Universitaria Minuto de Dios- UNIMINUTO.

TÍTULO III - DEL PRESIDENTE

ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO: El Presidente será su Representante Legal suplente y en el ejercicio de sus funciones, que ejercerá ad honorem, por un periodo igual al de los miembros de la Junta Directiva, se ceñirá a las normas estatutarias y a las reglamentaciones que dicta la Junta Directiva.

ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO: FUNCIONES DEL PRESIDENTE

Serán atribuciones del Presidente:

- a) Presidir las sesiones de La Junta Directiva e instalar la Asamblea de Fundadores.
- b) Velar porque se cumplan las disposiciones acordadas por los órganos Directivos de la Institución.
- c) Convocar a las reuniones de la Asamblea de Fundadores y de la Junta Directiva.
- d) Asumir la Representación Legal de la Institución en ausencia del Director.
- e) Las demás funciones propias de su cargo.

TÍTULO IV - DEL VICEPRESIDENTE

ARTÍCULO VIGÉSIMO TERCERO: FUNCIONES DEL VICEPRESIDENTE: Son atribuciones del Vicepresidente:

- a) Reemplazar al Presidente en sus faltas temporales o absolutas
- b) Desempeñar las funciones que le señale la Junta Directiva

*Calle 161 7 F 11 teléfono: 6780768 - Fax: 6718025 - E-mail: coprogreso@hotmail.com
Personería Jurídica 5189 NIT 860.022.191-3
Bogotá D.C - Colombia.*



c) Colaborar con el Presidente en las actividades propias de su cargo

TÍTULO V - DEL DIRECTOR

ARTÍCULO VIGÉSIMO CUARTO: Son Funciones y atribuciones del Director quien será el Representante Legal principal de la Institución:

- a) Ejecutar todas las gestiones necesarias para desarrollo del objeto de la Institución.
- b) Presentar a la Junta Directiva el presupuesto anual, sus adiciones o modificaciones, así como la planta de personal.
- c) Elaborar, sustentar y presentar para estudio de la Junta Directiva los planes programas y proyectos a ejecutar.
- d) Coordinar con los responsables la ejecución de los programas, servicios y actividades de la Institución
- e) Responder por el cumplimiento de las disposiciones de la Asamblea de Fundadores y de la Junta Directiva.
- f) Designar o remover los funcionarios de la Institución, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y con la planta de personal fijada por la Junta Directiva,
- g) Supervisar directamente o a través de sus delegados las actividades y el cumplimiento de las obligaciones de los funcionarios y/o contratistas de la Institución.
- h) Efectuar convenios y contratos con personas naturales o jurídicas, siempre que no contraríen los principios y objetivos de la Institución y tengan relación con los propósitos de ésta
- i) Presentar a la Junta Directiva, los siguientes informes:
 - 1. Balance mensual y estado de ingresos y egresos.
 - 2. Estado de cumplimiento de los programas.
 - 3. Ejecución presupuestal, mensual
 - 4. Situación económica de la Institución
 - 5. Los demás que sean pertinentes
- j) Convocar la Asamblea de Fundadores a las reuniones ordinarias y extraordinarias

PARÁGRAFO: Cuando el valor de un contrato exceda el valor fijado por la Asamblea en su reglamento deberá solicitar autorización a la Junta Directiva.

TITULO VI.- DEL SECRETARIO

ARTÍCULO VIGÉSIMO QUINTO: Serán funciones del Secretario quien es miembro principal de la Junta Directiva:

- a) Llevar los libros de Actas, redactar los documentos de las Actas y suscribir con el Presidente aquellos que por la naturaleza de su cargo sean pertinentes.
- b) Citar a reuniones ordinarias y extraordinarias, a solicitud del Presidente o del Director de la Institución.



- c) Cooperar con el Presidente y el Director cuando sea pertinente.
- d) Las demás, propias de su cargo.

CAPITULO V - DISPOSICIONES GENERALES

TITULO I REVISOR FISCAL

ARTÍCULO VIGÉSIMO SEXTO: El Revisor Fiscal y su Suplente serán elegidos por la Asamblea de Fundadores por un período igual al de los miembros de la Junta Directiva. Tendrá a su cargo la inspección y vigilancia de la Institución, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, y en desempeño de su cargo deberá revisar la contabilidad, hacer arqueos de caja y valores, cuidar que se cumplan las disposiciones de los Estatutos, vigilar la inversión de fondos, firmar los balances, rendir informe anual a la Asamblea de Fundadores.

Podrá asistir, con voz pero sin voto, a las reuniones de la Junta Directiva por invitación de ésta o por iniciativa del mismo Revisor Fiscal.

PARÁGRAFO: El Revisor Fiscal y su Suplente podrán ser reelegidos.

TITULO II CAUSALES DE DISOLUCIÓN

ARTÍCULO VIGÉSIMO SEPTIMO: Se disolverá cuando así lo acuerde la Asamblea General de conformidad con los presentes Estatutos.

Decretada la disolución la institución procederá a la liquidación de ella por conducto del liquidador que designe la Asamblea de Fundadores

TITULO III LIQUIDACION

ARTÍCULO VIGÉSIMO OCTAVO: Corresponden al liquidador las funciones, obligaciones y responsabilidades que la Ley señala a los liquidadores de las Fundaciones.

En cuanto a la destinación final del remanente que pudiera existir una vez cubierto el pasivo de la Institución deberá destinarlo en calidad de donación a una entidad sin ánimo de lucro cuyo objeto social sea similar por determinación de la Asamblea de Fundadores, o cualquier otra sin ánimo de lucro que determine la Asamblea de Fundadores. Esta designación solo podrá recaer sobre instituciones a las que les haya sido otorgada personería jurídica de acuerdo con la ley.



CAPÍTULO VI

Disposiciones Transitorias

Primero.- Hasta cuando la Asamblea de Fundadores disponga lo contrario, la junta directiva será integrada por las siguientes personas:

Principales

Padre Diego Jaramillo c.c.35.630
Leonidas López c.c. 14.201.499
Lina Umaña c.c.35.469.168
Santiago Vélez c.c.15.257.722
Jorge Umaña c.c.19.485.532

Suplentes

Padre Harold Castilla c.c. 73.350.900
Jairo Fernando González c.c.19.107.067
Hildegard de Fajardo c.c.20.217.009
Salvador Cabrera c.e.285.552
Nilson Torres c.c.11.186.669

Después de estudiar la reforma estatutaria presentada, la Asamblea General aprobó la anterior Resolución, con el voto favorable del 100% de los Miembros Activos presentes.

Una vez aprobados los miembros de la nueva junta, los invitados especiales se retiran y continúa la reunión.

La señora Rosario Sanz de Santamaría propone un aplauso para la señora Lina Umaña en reconocimiento de su desinteresada y efectiva labor en Coprogreso. Se procede. Así mismo se lee públicamente la carta emotiva enviada por la Sra. Mercedes de Montaña, donde exalta también este resultado de la alianza.

7. LECTURA Y APROBACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN DEL AÑO 2014

La Directora de COPROGRESO lee su informe donde se ratifica la excelente labor que se viene haciendo con los niños y con el personal de la institución. Agradece por toda la colaboración que ella y su grupo de colaboradores han recibido de parte de la presidenta y de todo el grupo de voluntarias. Expresa su intención de trabajar arduamente en pro de



COPROGRESO hasta que las circunstancias lo permitan. Se aplaude la labor de la Sra. Claudia Patricia Barrios.

Solicita colaboración en la última salida pedagógica del año y una voluntaria ofrece el pago del valor del día recreativo.

Después de estudiar los documentos presentados, la Asamblea General, con el voto favorable del 100% de los Miembros Activos presentes, aprobó el informe presentado por la Representante Legal de la Sociedad.

8. ESTUDIO Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE COPROGRESO CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.

Las tesoreras presentan los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2014. Se presenta un déficit de \$173 millones para el 2014. Para el 2015 se necesitan \$204 millones. En la reserva de ahorros hay \$299 millones pero hay que destinar \$160 millones a las liquidaciones e indemnizaciones del personal; por lo tanto, se deben conseguir \$65 millones para el 2015. La meta es conseguir \$10 millones mensuales para poder entregar a COPROGRESO sana financieramente. La asamblea propone varios eventos para conseguir el dinero.

Después de estudiar los documentos presentados, la Asamblea General aprobó, con el voto favorable del 100% de los Miembros Activos presentes, los estados financieros con fecha de corte 31 de diciembre de 2014, los cuales reposarán en los archivos.

9. LECTURA Y APROBACIÓN DEL INFORME DE REVISORIA FISCAL

La Presidenta de la reunión presentó a la Asamblea General el Informe del Revisor Fiscal de COPROGRESO correspondiente al ejercicio del año 2014. Después de estudiar dicho informe, fue aprobado por el voto afirmativo del 100% de los Miembros Activos presentes en la reunión.

Una vez leído el informe con las normas que la ley exige, la revisora fiscal informa que COPROGRESO se debe acoger a las normas NIIF contables que nos obligan a presentar los informes a partir del 2015 con esa nueva presentación. La revisora informa que la empresa Acontribut cotizó dicha elaboración que se sale de todo presupuesto posible. Rosario Salamanca se ofrece a hablar con la Gerencia de Acontribut para saber si por el año de cierre contable no se puede lograr otra estrategia.

10. PROPOSICIONES Y VARIOS: La Asamblea propone que a partir de la fecha, Lina Umaña convoque mensualmente a una reunión de voluntarias, ya no como junta, sino como organismo amigable, para poder desarrollar y planear las actividades a realizar en el 2015 para poder conseguir el dinero faltante.

También se sugiere a la señora Lina Umaña, envíe una carta de agradecimiento al Dr. Carlos Umaña, de la firma Brigard y Urrutia, por su labor, asesoría y acompañamiento en éste proceso.

11. ELABORACIÓN, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Evacuados todos los puntos contenidos en el orden del día, siendo las 11:45 a.m. la Presidenta decretó un receso para la redacción del acta. A las 12:15 p.m. se reanudó la sesión y se procedió a dar lectura a la presente acta, aprobándose íntegramente y por unanimidad con el voto afirmativo del el ciento por ciento (100%) de los Miembros Activos presentes.

No siendo otro su propósito, se dió por terminada la reunión ordinaria de la Asamblea General de COPROGRESO a las 12:20 p.m.



LINA UMAÑA MUÑOZ
Presidenta



ROSARIO SALAMANCA SANZ DE SANTAMARIA
Secretaria

En los términos del artículo 189 del Código de Comercio, se deja constancia que la presente es fiel extracto del original que se encuentra impreso en el libro de actas de la Asamblea de Accionistas de la sociedad.